



DECRETO N° 2384/1

LAJA, agosto 17 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Cristian Meza Fierro, chofer del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de Trabajo Sr. Luis Esteban Castillo Zapata.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala:

Nombre	Luis Esteban Castillo Zapata
R.u.t.	[REDACTED]
Establecimiento	Departamento de Educación Municipal
Cargo	chofer
Jornada	44 hrs.
Inicio	17 de agosto 2012
Hasta	17 de agosto 2012
Origen de la vacante	necesidades del servicio.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *17/08/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309